

LOS INTERESES Y SU PAPEL EN LA ECONOMÍA Y LA VIDA (PARTE 4 DE 8): DE PROHIBICIÓN A JUSTIFICACIÓN

Clasificación:

Descripción: Cómo algo tan despreciado como los intereses pudo ser justificado e incluso institucionalizado como una norma.

Categoría: [Artículos](#) [Sistemas en el Islam](#) [Economía](#)

Por : Jamaal al-Din Zarabozo (© 2010 IslamReligion.com)

Publicado: 22 Nov 2010

Última modificación: 22 Nov 2010

Con el tiempo, se consideró que la prohibición de los intereses no era más que un dogma religioso que debía ser eliminado. No podía permitirse más que la religión manejara la economía. Este fue el sentimiento expresado por el famoso historiador económico Richard Tawney cuando declaró: “Todo el esquema del pensamiento medieval intentó tratar los asuntos económicos como parte de una jerarquía de valores que abarcaba todos los intereses y actividades, de los cuales el vértice era la religión” [1]. Al mismo tiempo, sin embargo, parece que el cambio de actitud que tuvo lugar no se basó en razones puramente económicas. Lawrence Dennis declaró:

Aristóteles, los Canónicos Católicos Romanos, la Torá Judía... todos prohibieron los préstamos con intereses o denunciaron los intereses como usura. Los préstamos con intereses surgieron en los siglos medievales, en gran medida, como un asunto de servir a los príncipes que necesitaban y no podían reunir dinero suficiente para la guerra y otros propósitos públicos. Contrariamente a las ideas actuales, los préstamos no se desarrollaron originalmente como una forma de financiamiento comercial. Los venecianos, holandeses, hanseáticos, británicos y otros comerciantes, hasta el siglo XVII financiaron sus operaciones con aportes de capital de los socios[2].

Dennis afirma además:

Los Canónicos Católicos no desaprobaban los beneficios de empresas comerciales, alquiler por el uso de la tierra o venta de los frutos de la tierra u otro capital. Ellos desaprobaban el cobro de intereses sobre dinero prestado. Durante el Período de la Reforma, los intereses pasaron a ser racionalizados principalmente por los protestantes a forma de evitar objeciones canónicas. La Iglesia Católica nunca abandonó su actitud frente a la usura, pero la consintió o toleró en los préstamos, con base en ciertos supuestos. Este consentimiento moral de la Iglesia Católica y el respaldo positivo de los comerciantes calvinistas, llegaron a ser incorporados en las leyes y en los pensamientos y patrones de comportamiento de las sociedades modernas[3].

Las racionalizaciones a las que se refiere Dennis se pueden ver en una serie de comentarios sobre la Biblia. A pesar de que los textos del Antiguo Testamento son muy

claros en su condena de los intereses, esto no impidió que los eruditos más tarde ignoraran o distorsionaran visiblemente esta prohibición[4]. Por ejemplo, el *Comentario Conciso de Henry* a Levítico 25:37 declara:

Y hasta el momento esta ley se mantiene, pero no puede jamás ser considerada vinculante cuando se pide dinero prestado para la compra de tierras, para el comercio, o para otras mejoras, puesto que es razonable que el prestamista comparta el beneficio con el prestatario. La ley aquí está claramente indicada para el alivio de los pobres, para quienes a veces es una caridad tan grande el prestarles libremente como el darles.

Esta explicación es refutable en su propia cara, ya que los intereses nunca han tenido que ver con que el prestamista comparta el beneficio con el prestatario. Si ese fuera el caso, muchos de los males de los intereses serían eliminados. Del mismo modo, en el comentario de Jameison-Fausset-Brown se afirma:

“La usura fue condenada severamente (Salmos 15:5, Ezequiel 18:8,17), pero la prohibición no puede ser considerada como aplicable a la práctica moderna de los hombres de negocios, pidiendo préstamos y prestando a tasas legales de interés”.

¿Cómo puede este acto pasar de ser condenado severamente a no ser aplicable a la “práctica moderna de los hombres de negocios”? No se ofrece lógica o evidencia para semejante salto. Igualmente, en su comentario de Deuteronomio 23:19-20, el comentario de Jameison-Fausset-Brown afirma:

“No has de prestar con usura a tu hermano... A un extranjero le puedes prestar a usura —Los Israelitas vivían en un estado simple de la sociedad y, por lo tanto, se les animó a prestarse uno a otro de manera amistosa, sin ánimo alguno de ganancia. Pero el caso era diferente con los forasteros, que participaban en los negocios y el comercio, pidiendo prestado para aumentar su capital, y resultaba razonable esperar que pagaran intereses sobre sus préstamos”.

De nuevo, no se brinda evidencia para esta proposición (sin embargo, parece haber la actitud de que los textos sagrados no son capaces de expresarse a sí mismos adecuadamente). De hecho, incluso un economista famoso estaba dispuesto a proporcionar comentarios bíblicos. Paul Samuelson escribió en su texto clásico sobre economía: “Las expresiones bíblicas en contra del interés y la usura se refieren *claramente* a los préstamos concedidos para el consumo y no con fines de inversión”[5]

Con la eliminación de las objeciones “escolásticas”, se convirtió en el papel de la nascente ciencia de la economía el justificar el pago de intereses. Esto, por lo visto, es mucho más difícil de lo que parece. Haberler sin duda tenía razón cuando declaró:

La teoría de los intereses ha sido por largo tiempo un punto débil en la ciencia de la economía, y la explicación y la determinación de las tasas de interés sigue dando lugar a más desacuerdos entre los economistas que cualquier otra rama de la teoría general económica[6].

En realidad, entre los economistas, “no hay una única teoría adecuada y generalmente aceptada de intereses que pueda dar una explicación racional al origen y la causa de los intereses”^[7].

Footnotes:

[1] Citado en *Qureshi*, p. 7.

[2] Citado en *Qureshi*, p. 167.

[3] Citado en *Qureshi*, p. 167.

[4] Muchos de los seguidores de esas religiones esperan que los musulmanes sigan sus pasos, aun cuando sus argumentos no parecen ser razonables ni tener lógica alguna. La gran mayoría de los eruditos musulmanes de todo el mundo, a la fecha, han evitado jugar y manipular de forma tan clara y directa los textos del Corán y los Hadices.

[5] Paul A. Samuelson, *Economía* (New York: McGraw-Hill Book Company, 1976), p. 605. Énfasis añadido.

[6] Haberler, *Prosperidad y Depresión* (1a edición), p. 195. Citado en Afzal-ur-Rahman, p. 9.

[7] Afzal-ur-Rahman, p. 9.

The web address of this article:

<https://www.islamreligion.com/es/articles/543/los-intereses-y-su-papel-en-la-economi-y-la-vida-parte-4-de-8>

Copyright © 2006 - 2023 IslamReligion.com. Todos los derechos reservados.